



**MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

**PROCESO CAS N° 04 -2018-CONADIS
ITEM N° 05**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01) ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN I PARA LA SECRETARÍA GENERAL.

I GENERALIDADES

1.1 Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de **UN/A (01) ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN I PARA LA SECRETARÍA GENERAL.**

1.2 Dependencia, unidad orgánica y área solicitante
Secretaría General.

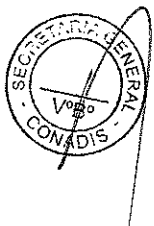
1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

1.4 Base legal

- a) Decreto Supremo N° 002-2016-MIMP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad.
- b) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d) Resolución de Presidencia N° 053-2018-CONADIS/PRE, que aprueba el Manual de Clasificador de Cargos del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.
- e) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Tres (03) años de experiencia laboral en el sector público y privado. • Dos (02) años de experiencia en actividades de comunicación social en el sector público, relacionadas a la especialidad a desempeñar y/o en temas relacionados a comunicación interna, redes sociales y redacción periodística.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio institucional y orientación a resultados



**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables**Consejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad

	<ul style="list-style-type: none"> • Pro actividad e integridad.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional en Ciencias de la Comunicación y/o Marketing y Publicidad.
Cursos, estudios de especialización y/o diplomados.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión pública. • Diseño Gráfico (Ai - Ps-Id) • Redacción. • Ofimática básica (Word, Excel, Power Point)(*)
Conocimiento para el puesto y/o cargos (No requiere acreditar, se evalúa en la entrevista).	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en edición de video para redes sociales • Conocimiento de la temática de discapacidad.

(*)El curso de Ofimática (Word, Excel, Power Point) podrá ser acreditado mediante Declaración Jurada.

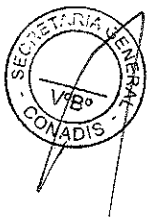
III CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

- Elaborar un plan de trabajo y monitoreo de contenidos en redes sociales.
- Elaborar proyectos de notas de prensa, comunicados institucionales, entre otros.
- Elaborar materiales digitales (flyer, volantes, banners, entre otros) para las diversas plataformas de comunicación interna y externa.
- Producir contenidos audiovisuales para las redes sociales.
- Otras actividades complementarias que le asigne la Secretaría General, relacionadas con las anteriores.

IV CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central del CONADIS (Av. Arequipa N° 375 – Urb. Santa Beatriz – Lima).
Duración del contrato	A partir del siguiente día hábil de la suscripción del contrato hasta el 31 de octubre 2018. (Prórroga sujeta a la necesidad institucional y disponibilidad presupuestal).
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable a la o el trabajador.
Otras condiciones del contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad para viajar al interior del país (**) • Disponibilidad inmediata para el inicio de labores. • No tener impedimentos para contratar con el Estado. • No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de procesos de determinación de responsabilidades. • No tener sanción por falta administrativa vigente y no estar registrado en el REDAM.



(**) Teniendo en consideración la disponibilidad presupuestal por la Entidad.